

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia. (Leyes de 28 de Noviembre de 1857.)

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente, como asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio de la Nación que dimanen de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción, entendiéndose en ese caso con el Administrador del BOLETIN.

SUSCRIPCION EN SANTANDER.—Por un año 25 pesetas; por seis meses 18; por tres meses 7 idem.

Se suscribe en la imprenta de la Viuda de Atienza. El pago de la suscripción será adelantado.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

Los anuncios, tanto de venta de propiedades y derechos del Estado, se insertarán á 25 céntimos línea. Las providencias judiciales á 30 idem línea. En los de prendadas á 10 y en los particulares á 20; las subastas á 25 céntimos línea.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA

DEL

CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 4 de Septiembre)

Gobierno civil de la provincia Santander

SECCION DE MINAS

Núm. 7.428

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Basterra, vecino de Bilbao, ha presentado el 18 del actual una solicitud de concesión de 75 pertenencias con el nombre de «Jesusa», de mineral de hierro, en subsuelo del sitio llamado barrio del Cotero, término de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida auxiliar el pico más alto del peñón denominado San Juanaco donde existe una cantera y se medirán con

rumbo al Sur 100 metros donde se pondrá la estaca de punto de partida, de este punto se medirán al Este 1.000 metros primera estaca, de esta al S. 500 la segunda, de esta al O. 1.500 la tercera, de esta al N. 500 la cuarta y de esta al E. 500 hasta el punto de partida.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley.

Santander 27 de Agosto de 1898.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

Núm. 7.429

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Juan Basterra, vecino de Bilbao, ha presentado el 18 de Agosto una solicitud de concesión de 91 pertenencias, con el nombre de «Soshelu», de mineral de hierro en subsuelo del sitio llamado monte de Pontejos, término de Pontejos, Ayuntamiento de Marina de Cudeyo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida una fuente que existe al lado de la carretera que conduce desde el Astillero á Pontejos, que se titula fuente de las Callejas y se medirán al N. 300 metros, primera estaca, de

esta al N. 600 la segunda, de esta al S. 700 la tercera, de esta al O. 1300 la cuarta, de esta al N. 700 la quinta y de esta á la primera estaca al Este 700 metros.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el art. 24 de la Ley.

Santander 27 de Agosto de 1898.—El Ingeniero Jefe, P. O., José Matías Gómez.

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 55

Remitida á este Gobierno por el Presidente de la Junta del Colegio Médico, la lista de los señores Médicos de la provincia, se publica en este periódico oficial á los efectos de la 2.ª disposición transitoria del R. D. de 12 de Abril de 1898.

Santander 1.º de Septiembre de 1898.

El Gobernador,

FRANCISCO MANZANO Y ALFARO.

*
*

Colegiación Médica de la provincia de Santander

Lista de electores y elegibles para la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos

Electores y elegibles para todos los cargos por llevar más de diez años ejerciendo

Número	Nombres y apellidos	Vecindad	Fecha del Título
1	D. Eduardo Estraña	Santander	
2	José Lopez Peredo	Idem	
3	Manuel Ortíz	Idem	
4	Joaquín Cortiguera	Idem	
5	José Cano Quintanilla	Idem	
6	Leopoldo G. Obregón	Idem	
7	Eloy Oyarbide	Idem	
8	Jacobo S. Cospedal	Idem	
9	Juan P. Barbáchano	Idem	
10	Agustín Nieto	Idem	
11	Francisco Toca	Idem	
12	Ricardo Ballota	Idem	
13	Ramón Riva Herrán	Idem	
14	Ramón Vega	Idem	
15	Adolfo Corpas	Idem	
16	Emilio Corpas	Idem	
17	Manuel Martínez	Idem	
18	Enrique D. Madrazo	Idem	
19	Saturnino Regato	Idem	
20	José Vierna	Idem	
21	Joaquín Santiuste	Idem	
22	Fernando Bolívar	Idem	
23	Pedro de la Portilla	Idem	
24	Pedro Haro	Idem	
25	Damián Rodríguez	Idem	
26	Alberto G. Escobedo	Idem	
27	Eduardo F. Almiñanaque	Idem	
28	José D. Mazo	Idem	
29	Juan Antonio Viteri	Idem	
30	Baldomero Ocejo	Idem	
31	Miguel Gil	Idem	
32	Amador Gifré	Idem	
33	Tomás Porrúa	Idem	
34	José García Moral	Idem	
35	Juan José Zorrilla	Idem	
36	José Ruiz Zorrilla	Idem	
37	Eduardo Avendaño	Idem	18 Noviembre 1879
38	José Rugama	Idem	
39	Ricardo Castillo	Idem	
40	Juan José Oria	Idem	
41	Marcial Alonso	Idem	
42	Emilio G. Notario	Idem	
43	Antonio Pedraja	Idem	
44	Gerardo B. Arias	Idem	
45	Aquilino Estébanez	Idem	
46	Ciriaco Peña	Valdeolea	1886
47	Lucas Ruiz	Valderredible	1884
48	Eusebio Gutiérrez	Idem	1880
49	Manuel Hoyos	Las Rozas	1875
50	Arturo Isla	Reinosa	1873
51	Francisco Puente	Idem	1875
52	Gregorio Muñiz	Espinilla	1875
53	Eduardo Capillas	Potes	1875
54	Julio Arco	Otañes	15 Septiembre 1868
55	Juan José Naveda	Castro-Urdiales	
		Idem	

PARTE OFICIAL
PRESIDENCIA
CONSEJO DE MINISTROS

SECCION DE MINAS
Núm. 7.428
18 Noviembre 1879
1886
1884
1880
1875
1873
1875
1875
15 Septiembre 1868

Número	Nombres y apellidos	Vecindad	Fecha del Título
56	D. Castor Perez	Castro Urdialles	
57	Serafin Hermida	Cillorigo	27 Octubre 1887
58	Domingo López	Soba	5 Enero 1878
59	José Rueda	Ramales	14 Diciembre 1874
60	Regino Lopez	Valdáliga	
61	Miguel Balbás	Udías	
62	Emilio Perez	Rionansa	
63	Ramón Sánchez	San Vicente	
64	Juan G. Cortijo	Comillas	
65	Juan del Hoyo	Molledo	26 Junio 1852
66	José V. Losada	San Felices	11 Julio 1855
67	Cirilo Collantes	La Serna	22 Julio 1861
68	Camilo F. Renedo	Torres	24 Julio 1869
69	Prudencio Gomez Piñal	Cortiguera	7 Octubre 1871
70	Antonio Sánchez Peña	Puente San Miguel	2 Agosto 1872
71	Pantaleón F. González Campuzano	Molledo	16 Enero 1873
72	Gregorio del Campo Ortega	Torrelavega	12 Diciembre 1873
73	Raimundo M. Oliván	Idem	9 Febrero 1874
74	Manuel Ruiz González	Bárcena de Pié de Concha	2 Febrero 1875
75	Rodrigo Velez	Los Corrales	16 Octubre 1876
76	Juan Cacho Revuelta	Villapresente	18 Diciembre 1876
77	Pedro Alonso Revuelta	Torrelavega	2 Mayo 1877
78	Leocadio Calderón	Santillana	17 Agosto 1877
79	Modesto Cayón Ceballos	Polanco	22 Abril 1879
80	José Sañudo Cano	Torrelavega	3 Marzo 1881
81	Primitivo Losada García	Anievas	8 Noviembre 1881
82	Gregorio Martín Blanco	Torrelavega	19 Julio 1884
83	José María Ortíz y Obregón	Cartes	11 Junio 1885
84	Marcelino Ruiz Cieza	Cieza	27 Diciembre 1886
85	Fermín Lombera	Rasines	29 Abril 1871
86	Luis García Rozas	Ruesga	1.º Julio 1884
87	Juan Martínez Rivas	Soba	23 Diciembre 1884
88	Agustin Salgado	Sámamo	
89	Calixto Landeras	Guriezo	
90	José Rábago	Celada	1886
91	Pedro Muñoz	Valderredible	1882
92	José Saro	Vega de Liébana	31 Marzo 1885
93	Joaquín F. Gonzalo	Cabezón de Liébana	13 Octubre 1879
94	Angel de la Lama	Camaleño	14 Junio 1886
95	Joaquín F. Escandón	Potes	6 Marzo 1881
96	Emilio Rodríguez Sierra	Cayón	22 Julio 1870
97	Dámaso Sáiz Fernández	Selaya	24 Junio 1875
98	Antonio N. Sánchez Manteca	El Soto	20 Julio 1875
99	Cayetano Pando Mazorra	Santibáñez	22 Julio 1879
100	G. Riancho González	Alceda	19 Julio 1870
101	Ladislao M. Obregón Herrero	Idem	17 Abril 1884
102	Ventura Díaz Porras	Luena	29 Febrero 1872
103	Gerardo G. Martínez	Alceda	9 Mayo 1882
104	Celedonio Ruiz Gutiérrez	San Pedro del Romeral	24 Septiembre 1877
105	José de Diego Azcona	Vega de Pas	17 Julio 1866
106	Evelio Brabo González	Puente Viesgo	3 Diciembre 1881
107	Benito Prieto Odri	Selaya	24 Junio 1870
108	Eduardo Díaz González	Lamasón	

Electores y sólo elegibles para los cargos de Vocal, Secretario, Contador y Tesorero

Número	Nombres y apellidos	Vecindad	Fecha del Título
1	D. M. Sánchez Saráchaga	Santander	
2	Lorenzo S. Ruano	Idem	
3	Alfredo Ruigomez	Idem	
4	Antolín García	Santiurde	1888
5	Francisco Urrutia	Guriezo	

Número	Nombres y apellidos	Vecindad	Fecha del Título
9	D. Augusto Fernández	Alfoz de Lloredo	7 Junio 1892
8	Manuel Ruiz Perez	San Roque de Riomiera	
7	Constantino B. Velarde	Cartes	8 Noviembre 1890
6	Albino Molinero	Reinosa	
10	José Ortíz Ordogoiti	Castro Urdiales	1891
11	Faustino Armentia	Castro	

Electores solamente

Número	Nombres y apellidos	Vecindad	Fecha del Título
1	D. José García	Valderredible	1897
2	Demetrio Gómez	Idem	
3	Pedro Alcántara	Idem	
4	Julián Quevedo	Las Rozas	1894
5	Tomás Ruiz	Valdeprado	
6	José Diez	Hermandad de Suso	1896
7	Manuel Moreno	Ruente	
8	Esteban González	Castañeda	1896
9	Federico Ondarrete	Castro-Urdiales	
10	Diego Castañedo	Voto	1896
11	Julio Delgado	Idem	
12	Ildefonso Martínez	Idem	1896
13	Fernando S. Trápaga	Santander	
14	José Lizarralde	Idem	1896
15	Calixto Landera	Guriezo	
16	Pedro Peña	Ampuero	1896
17	Samuel Sisniega	Limpías	
18	Casimiro Landero	Laredo	1896
19	Clemente García	Idem	
20	Juan D. Ocejo	Idem	1896
21	Gerardo M. Conde D. Madrazo	San Pedro del Romeral	
22	José Ruiz	Idem	1896
23	Cipriano Caballero	Cabuérniga	
24	Genaro Toca	Hazas en Cesto	1896
25	Agapito Santamaría	Santoña	
26	Santos Naveda	Bárcena de Cicero	1896
27	José Fernández	Penagos	
28	Pedro Martínez	Rivamontán al Monte	1896
29	Juan Antonio Cobos	Penagos	
30	Aurelio Pozas	Liérganes	1896
31	Severino Sotorrió	Idem	
32	Fernando Hoyos	Idem	1896
33	Julian Castanedo	Medio Cudeyo	
34	José María Hernández	Idem	1896
35	José Ruiz	Entrambasaguas	
36	Aurelio Ballesteros	Solares	1896
37	Pedro Vega	Rivamontán al Mar	
38	Luis Mazón	Meruelo	1896
39	Clemente Cuesta	Solórzano	
40	José Brabo	Idem	1896
41	Rosendo Mazón	Noja	
42	Baldomero Salinas	Escalante	1896
43	Adolfo Hontañón	Ajo	
44	Julio Lavin	Santoña	1896
45	Fernando Brabo	Idem	
46	Manuel Gutiérrez	Villafufre	1896
47	Juan Martínez	Soba	
48	Luis G. Ruiz	Ruesga	1896
49	Antonio Herrero	Arredondo	
50	Eusebio Balbás	Ruiloba	1896
51	Cesar Tablarés	Udías	
52	Pedro Lamadrid	Polaciones	1896

Numero	Nombres y apellidos	Vecindad	Fecha del Título
53	D. José J. Ruiz de Salazar González	Torrelavega	28 Junio 1893
54	Joaquín González Mier	Potes	
55	Manuel de la Mora	Astillero	

Presidente, Fernando Bolívar.—El Secretario, M. Sánchez Saráchaga.—J. Antonio Viteri—José López Peredo.—E. Fernández Almiñaque.

Comisión provincial de Santander

Beneficencia-Expósitos

Anuncio

En el sorteo de tres dotes ordinarios en favor de los expósitos, celebrado en el día de ayer, han sido agraciados los procedentes de la Inclusa provincial, cuyos nombres se refieren á continuación:

1.º Juan Bautista, residente en Ruesga, que nació en 20 de Noviembre de 1867.

2.º Felipe Jesús San Emeterio que nació en 4 de Febrero de 1868 residente en Voto.

3.º Josefa Mauricia Sanchez, residente en Arnüero, que nació en 21 de Noviembre de 1879.

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para conocimiento de los interesados.

Santander 1.º de Septiembre de 1898.—El Vicepresidente G. Gómez Ceballos.

Anuncio

Habiendo presentado don Alfredo de la Escalera la dimisión de los cargos de Director y Profesor de Dibujo de la Escuela provincial de Artes y oficios, fundada en sus múltiples ocupaciones como Arquitecto de la provincia; la Comisión provincial; previa declaración de urgencia, ha acordado admitirla y nombrar Profesor interino de la clase de Dibujo á don Ramón Lavín y Casalís, á fin de que no sufran retraso los trabajos preliminares para la apertura del próximo curso.

Y con arreglo á lo prevenido en el artículo 91 de la ley Electoral vigente se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para los efectos oportunos.

Santander 3 de Septiembre de 1898.—El Vicepresidente, G. Gómez Ceballos.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Reinosa

Edicto

Por el presente, sin perjuicio del anuncio de la Alcaldía, se hace saber que las cuotas vencidas del primer trimestre actual y patentes de Médicos en el Ayuntamiento de Valderredible se cobraran los días tres, cuatro, cinco y seis de Septiembre próximo.

Reinosa treinta de Agosto de 1898.—Laureano de Obeso.

Ayuntamiento de San Miguel de Aguayo

En poder del presidente de la Junta administrativa del pueblo de la Bárcena de dicho Ayuntamiento, se halla prendada y en custodia una jata de las señas siguientes, edad como tres ó cuatro meses, colorada, bien administrada, con un campano muy pequeño con collar de conca y una cebilla de madera al pescuezo.

La persona que se creyere dueño de ella puede pasar á recogerla, previo pago de gastos, y justificación de su propiedad, en el plazo de quince días, contados desde aquel en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pasados los cuales, al segundo día siguiente á las dos de la tarde, se procederá á su remate.

Aguayo y Agosto 31 de 1898.—El Alcalde, Domingo Ruiz.

Ayuntamiento de Rionansa

La cobranza de la contribución del primer trimestre se verificará en este Ayuntamiento en los días 10 11 y 12 del próximo mes de Septiembre, durante las horas reglamentarias y en los sitios de costumbre.

Rionansa y Agosto 27 de 1898.—El Alcalde, Francisco G. Lama-

Providencias judiciales

DON RAMON VILARIÑO Y MAGDALENA, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se cita y llama á Nicolás Porres, cuyo segundo apellido y actual paradero se ignora, vecino de Ogarrio (Ruesga), para que el día veinte de Septiembre próximo venidero á las diez de su mañana, comparezca ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Santander, á fin de que preste declaración en el acto del juicio oral de la causa que en ella pende por lesiones á Aureliano Cano, contra José María Fernández; bajo apercibimiento de que de no comparecer, incurrirá en la multa de cinco á cincuenta pesetas.

Ramales veintisiete de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Ramón Vilariño.—P. O. de S. S.ª Sergio Coca.

DON ELADIO GÓMEZ CALDERON, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Ramón Canales Canales, de diez y ocho años, soltero, vecino de Arredondo, para que dentro de diez días contados desde la inserción de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que se sigue contra él y otros sobre uso de nombre supuesto; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio el perjuicio que haya lugar.

A la vez ruego á todas las autoridades procedan á la busca, captura y conducción á esta cárcel á mi disposición.

Santander primero de Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Eladio Calderón.—Por su mandado, Jesús Escobio.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTANDER

DON RAPHAEL GONZALEZ COSIO, Magistrado de la Audiencia provincial de Santander y Presidente accidental de la Sección segunda de la misma.

Hago saber: que en el sorteo celebrado ante dicha Sección han sido designados como Jurados que han de conocer en el próximo cuatrimestre de todas las causas correspondiente al partido judicial de Santander, contra Francisco Muñiz y otro, por falsedad: Juan Franco Aja y otro, por robo; Aurelio de la Piedra, por escarnio á la Religión; Pio Palazuelos, por homicidio; Rufino Calvo, por robo; Félix del Hoyo, por homicidio; José Ruiz, por robo y José Fernández López, por robo; los que á continuación se expresan, debiendo comparecer ante aquella en esta capital en el local de esta Audiencia los días 27, 29 y 31 de Octubre y 3, 5, 7, 8 y 9 de Noviembre, á las diez de su mañana, para conocer respectivamente de dicha causa.

JURADOS

Cabezas de familia

orden	N.º de	Nombres de los jurados	Vecindad
1		E. Tomás Temiño Lopez	Rupalacio 3-1.º
2		Benito Corral Ezquerra	Media Luna 4-1.º
3		Alfredo Alden Pedrero	Velasco 1-2.º
4		Antonio Sainz Lastra	Florida 16-2.º
5		Valentín F. Cárcoba	L de Vega 1-1.º
6		Antonio V. Basterrechea	Puente 1.-1.º
7		Ricardo Soto	Blanca 19-3.º
8		Ramón Menéndez Fuente	Rincón 11 2.º
9		Antrnio Verdeque García	Puente 4-2.º
10		Salvador Díaz Alba	Dariz y V. 19-3.º
11		Benigno San Juan	Paseo V. M. 1-2.º
12		Cayo Antonio Raba Maza	Velasco 9-2.º
13		Antonio Rodríguez Carbayón	Concepción 2.º
14		Vicente Santiago Gonjarza	Rivera 10
15		Adolfo Vallina Requivila	Alameda 18-4.º
16		Antonio Fernández Ferndez.	Príncipe
17		Angel Basabe Lanazabal	Blanca 38-2.º
18		Alberto Vial Martínez	L. de Vega 2-2.º
19		Victoriano Palazuelos Frndez.	S. Franco. 27-2.º
20		Antolín G. Rozas y Zorrilla	Correo 8-2.º

CAPACIDADES

1		D. Leoncio Cortés Sánchez	Blanca 28-2.º
2		Antonio M.ª Casuso Solana	P. Herbosa 1-2.º
3		Eduardo Diestro Cacho	C. Hospital 6-3.º
4		Eugenio Maraña Hernando	Calderón
5		Eufrasio Antin Escandón	C. de la Barca
6		Domingo Fernández Pérez	Príncipe 3-3.º
7		Tomás Quintanilla Cagigal	Santa Lucía 4
8		Emilio Docal Martínez	Santa Clara 10
9		Bernardo Bador Ayaus	Vargas 9-3.º
10		Pascasio Gómez Gómez	Quijano
11		José M.ª Losada Fernández	Puntida 1
12		Mannel A. de Ablanado	Burgos 10
13		Pedro González del Val	Puerta la Sierra
14		Ramón Rodríguez Delgado	Blanca 12
15		Antonio del Campo Burgaleta	G. Espartero 7-1
16		Valentín P. Lavín Casalis	Medialuna 6-3.º

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

orden	N.º de	Nombres de los jurados	Vecindad
1		D. Ramón Muriedas	P. la Libertad 1
2		Antonio Barros Toca	Medio 5
3		Cleto Colina Presmanés	Martillo 7-3.º
4		Benito Gonzalez Cristóbal	Blanca 19-3.º

CAPACIDADES

1		D. Ricardo Campo Lombana	Escuelas 7-3.º
2		Federico Bolívar Urcarey	C. de la Barca

Así mismo deberán comparecer los días 24 de Noviembre próximo, 1.º, 3 y 5 de Diciembre, á las diez de su mañana, los pertenecientes al partido judicial de Reinosa y los seis supernumerarios correspondientes al de esta capital para la vista de las causas procedentes de dicho Juzgado seguidas contra Estéban Sánchez y otro, por robo y hurto; la de Engracia Terán, por robo; la de José Arnaiz y otro, por robo, y la de Valentín González y otros, por homicidio, y son los siguientes:

JURADOS

Cabezas de familia

orden	N.º de	Nombres de los jurados	Vecindad
1		D. Aurelio Llorente Fernández	Reinosa
2		José Fernández Díaz	Idem
3		Manuel Díez Fernández	Idem
4		José Cuevas Gutiérrez	Santiurde
5		Gregorio Ruiz Zorrilla	Reinosa
6		Andrés García Rodríguez	Cervatos
7		Francisco Fernández Cuevas	Rioseco
8		Agustín López Mendez	Reinosa
9		Eusebio Mantecón González	Idem
10		Luis García García	Idem
11		Nemesio García García	Nestares
12		Andrés López García	Población
13		Manuel Longo Tazano	Santiurde
14		Nicanor Gómez Rodríguez	Camesa
15		Gerónimo Cuevas Ruiz	Rioseco
16		Fernando García Sainz	Idem
17		Victor Gutiérrez Rodríguez	Reinosilla
18		Cosme Lucio García	Sanchares
19		Domingo Bravo Bravo	Población
20		Francisco Obeso Ruiz	Requejo

CAPACIDADES

1		D. Fidel Cayón Hoyos	Pesquera
2		Julián Díaz Rábago	Población
3		Juan Manuel Ruiz Ruiz	Pesquera
4		Nicolás González Peña	Orzales
5		Fernando Gutiérrez Saltaron	Arroyos
6		Francisco García Lucio	Retortillo
7		Joaquin Calderón Quevedo	Lantueno
8		Florencio Fernández Seco	Retortillo
9		Francisco Peña Gutiérrez	La Aguilera
10		Gregorio Barona Colis	Henestrosa
11		Bonifacio Bustamante Ruiz	La Población
12		Manuel Ruiz Martinez	Idem

N.º de orden	Nombres de los jurados	Vecindad
--------------	------------------------	----------

- | | | |
|----|--------------------------|----------|
| 13 | D. José Fernández Bedoya | Celada |
| 14 | Andrés Gomez Diez | Idem |
| 15 | Juan Ruiz Cuevas | Pesquera |
| 16 | Pedro Ruiz Martinez | Idem |

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- | | | |
|---|------------------------------|-------------------|
| 1 | D. Teodosio Carrión Carabaca | Tableros. 5-2.º |
| 2 | Arsenio Quintanilla | S. Simón, 21-4.º |
| 3 | Andrés José María Cimiano | Arrabal, 17-4.º |
| 4 | Atarasio López Ruiz | Paseo de la C., 5 |

CAPACIDADES

- | | | |
|---|-----------------------------|----------------|
| 1 | D. Joaquín Presmanes Arroyo | Correo, 8-1.º |
| 2 | Maximino Bolado Casuso | C. Hospital, 2 |

Así mismo deberán comparecer el día 21 de Noviembre á las diez de su mañana, los pertenecientes al partido judicial de Ramales y los seis supernumerarios correspondientes al de esta capital para vista de la causa seguida contra Constantino Aja y otro por homicidio y son los siguientes:

JURADOS

Cabezas de familia

N.º de orden	Nombres de los jurados	Vecindad
--------------	------------------------	----------

- | | | |
|----|---------------------------|-----------|
| 1 | D. Antonio Busquera Ortiz | Ramales |
| 2 | Julián García Ochoa | Gibaja |
| 3 | Miguel Ortiz Gutierrez | Idem |
| 4 | Rafael Olabarría Ramila | Ramales |
| 5 | Victor Rozas Merin | Gibaja |
| 6 | Eusebio Torres Regules | Idem |
| 7 | Manuel Abascal Samperio | Valdicio |
| 8 | Aicardo Fernández Moral | Villar |
| 9 | José García Sainz | Regules |
| 10 | José Madrazo Martinez | Matienzo |
| 11 | Miguel Peral Abascal | Arredondo |
| 12 | Esteban Cedrún Lopez | Idem |
| 13 | Guillermo Valdivielso Río | Matienzo |
| 14 | Manuel Gutierrez Bringas | Sanja |
| 15 | José María López | Rozas |
| 16 | Manuel Sañudo Ruiz | Idem |
| 17 | José Galán Crespo | Mentera |
| 18 | Fermin Ruiz Gomez | Matienzo |
| 19 | Ciriaco Rey Francisco | Valleca |
| 20 | Joaquin Gomez Helguera | Rasines |

CAPACIDADES

- | | | |
|----|----------------------------|-----------|
| 1 | D. Eloy Peral Ortiz | Gibaja |
| 2 | Jesé García Ochoa | Idem |
| 3 | Manuel Alonso Ocejo | Arredondo |
| 4 | Manuel Inchauspe Santander | Idem |
| 5 | Miguel Gomez Iturralde | Ojebarr |
| 6 | Antonio Gutierrez Allende | Rasines |
| 7 | Mariano Bonachea Llameta | Cereceda |
| 8 | Francisco Manteca García | Arredondo |
| 9 | Rafael Iturralde Setién | Cereceda |
| 10 | José Viar Calzada | Rasines |
| 11 | Ildefonso Mazpule Lopez | Ojobar |

N.º de orden	Nombres de los jurados	Vecindad
--------------	------------------------	----------

- | | | |
|----|----------------------------|-----------|
| 12 | D. Julián Abascal Campo | Ramales |
| 13 | Francisco Roldán Ruiz | Idem |
| 14 | Gregorio Gtrrz. Santollana | Rozas |
| 15 | Santiago Setién Gómez | San Pedro |
| 16 | Manuel Corral Sierra | Matienzo |

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

- | | | |
|---|-----------------------|------------------|
| 1 | D. Antonio Lopez Diaz | Arrabal 15-2.º |
| 2 | Casimiro Diez Ocejo | Cisherros 5-1.º |
| 3 | Antonio Cea Rojo | Velasco 3-5.º |
| 4 | Andrés Torcida Zardi | P. de la Cpción. |

CAPACIDADES

- | | | |
|---|-----------------------------|------------------|
| 1 | D. Mariano García del Moral | S. Francisco 13 |
| 2 | Eduardo Frndez. Almiñaque | P. Escuelas 2-2º |

Así mismo deberán comparecer el día 17 de Noviembre á las diez de su mañana, los pertenecientes al partido judicial de Laredo y los seis supernumerarios pertenecientes al de esta capital para conocer de la causa seguida contra Juan Francisco Santisteban y otros, por robo y son los siguientes:

JURADOS

Cabezas de familia

N.º de orden	Nombres de los jurados	Vecindad
--------------	------------------------	----------

- | | | |
|----|---------------------------|------------|
| 1 | D. Lorenzo Argumosa Saler | Laredo |
| 2 | Manuel Ajo Pellón | Idem |
| 3 | Manuel Cañizo | Cabada |
| 4 | Braulio Teja | San Miguel |
| 5 | Calixto García Udeco | Ampuero |
| 6 | Alejandro Crespo Setién | Liendo |
| 7 | Celestino Fernández Oceja | Secadura |
| 8 | Seradio Bringas | Idem |
| 9 | Santiago Bárcena Asuaga | Laredo |
| 10 | Maximiano Cabrero Molinar | Idem |
| 11 | Pascual Calos Sánchez | Idem |
| 12 | Gerardo Gil Pereira | Idem |
| 13 | Gabriel Ateca Ruiz | Ampuero |
| 14 | Damián Abascal Landero | Idem |
| 15 | Saturnino Vega | Secadura |
| 16 | Vicente Valle Jibara | Laredo |
| 17 | Jorge Ateca Rúiz | Ampuero |
| 18 | Ramón Marzal Cetona | Laredo |
| 19 | Domingo Peña Toraya | Limpías |
| 20 | Guillermo López Ortiz | Idem |

CAPACIDADES

- | | | |
|----|----------------------------|-----------|
| 1 | D. Antonio Cacho Mollinedo | Laredo |
| 2 | Angel Albo Ateca | Limpías |
| 3 | Manuel Trápaga Somarriba | Colindres |
| 4 | Manuel Alvarado López | Ampuero |
| 5 | Angel Cagiga Orecha | Idem |
| 6 | Angel Lombera Lavín | Idem |
| 7 | Emiliano Baroa Marsella | Laredo |
| 8 | Manuel Rivero | Idem |
| 9 | Arsenio Lazabel González | Idem |
| 10 | Francisco Castillo Gándara | Idem |

N.º de orden	Nombres de los jurados	Vecindad
11	D. Francisco Eceguita Candiña	Idem
12	Lorenzo Castillo	Idem
13	Santiago Bárcena Cantero	Idem
14	Segundo Ayo Escoria	Idem
15	Manuel Arce Arce	Colindres
16	Domingo Ruíz Bravo	Laredo

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1	D. Antonio González Torre	San Emeterio 7
2	Angel Cantera Quirós	Compañía 16-5.º
3	Tomás Gonzalo Quijano	Atarazanas 13
4	Tomás Pérez Cuevas	Compañía 12-2.º

CAPACIDADES

1	D. Bonifacio Campuz.º Rodrigz.	Muelle 8-2.º
2	Heracio Aguado Alonso	Libertad 20

Así mismo deberán comparecer el día 24 de Noviembre del corriente año, á las diez de su mañana, los pertenecientes al partido judicial de Castro-Urdiales y los seis supernumerarios correspondientes al de esta capital para la vista de la causa seguida contra José Canelas y otro, por robo, y son los siguientes:

JURADOS

Cabezas de familia

N.º de orden	Nombres de los jurados	Vecindad
1	D. Bernardo Aguilera Llamera	Guriezo
2	Manuel Agueche Otada	Setares
3	Gregorio Barquín García	Castro Urdiales
4	Martín Zuza Urierta	Idem
5	Federico Pando Martínez	Idem
6	Saturnino Ramón Ruiz	Idem
7	Florencio Ibañez Helguera	Idem
8	César Remacha Tetero	Idem
9	Joaquín Machín Lanzagorta	Idem
10	Juan Cantero Ortiz	Idem
11	Manuel Candra Galan	Guriezo
12	Tomás Terán Martínez	Idem
13	Ildefonso Ibañez Rodríguez	Otañes
14	Gregorio Alonso Rodríguez	Santillan

N.º de orden	Nombres de los jurados	Vecindad
15	Laureano Sáez García	Otañes
16	José Sald Castanedo	Santillan
17	Constantino Helguera Hoyos	Otañes
18	Pedro Liendo Rivero	Islares
19	Matías Hoz Ortiz	Idem
20	Donato Coterillo Ruiz	Onton

CAPACIDADES

1	D. José Bores Romero	Castro Urdiales
2	Juan Ruiz Abascal	Guriezo
3	Agustín Alejo Helguero	Muriedas
4	José Ortiz Ordosgoiti	Castro Urdiales
5	Tomás Gutierrez Zubilla	Guriezo
6	Tomás Ortiz González	Idem
7	Casto Pérez Gutierrez	Castro Urdiales
8	Pedro Carasa Gutiérrez	Idem
9	Juan José Romaña San Román	Villaverde
10	Florencio Coterón Soto	Idem
11	Antonio López Zamora	Castro Urdiales
12	Eusebio Osna Brena	Idem
13	Antonio Lesmes Gil	Guriezo
14	Manuel Vital Bnstamante	Castro Urdiales
15	Marcos Matienzo Fbor	Villaverde
16	Manuel Lavin Ruiz	Guriezo

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

1	D. Santos Capa López	S. Franco 13-4.º
2	Camilo Gómez Díez	Blanca 4-2.º
3	Ceferino Pérez Crespo	Magdalena 4
4	Celedonio Ramón S. Emeterio	San José 10-3.º

CAPACIDADES

1	D. José Robert Diego	Cuadoo 2-1.º
2	Santiago Fuentes Ochoa	Carbajal 1-3.º

Lo que se anuncia al público á los efectos del artículo cuarenta y ocho de la ley de veinte de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho. Santander veintidos de Agosto de mil ochocientos noventa y ocho.—Rafael González Cosío.—P. S. M., Domingo Maseres.

SANTANDER

IMP. DE LA VDA. DE ATIENZA

Lope de Vega, núm. 4